

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a LATAM AIRLINES GROUP S.A Rut 089862200-2
La Cantidad de \$ 672,440 SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA
PESOS
Correspondiente a PAGO DE PASAJES AEREOS DESDE LA CIUDAD DE SANTIAGO UTILIZADOS POR
ARTISTAS DE LA XIV VERSION DEL FESTIVAL RANCHERO PRIMAVERA 2012
Fecha de Pago 12/12/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	1329924	12/12/2012	672,440

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
	Totales	0	0

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
114-05-00-000-000-000	APLICACION DE FONDOS EN ADMINISTRACION	672,440	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		672,440
	Totales	672,440	672,440

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA

SECRETARIA MUNICIPAL

★

JUAN BARRIA PERALTA

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA

ALCALDE SUBROGANTE

★

CRISTINA VARGAS VIVAR

ALCALDE (S)

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA

UNIDAD DE CONTROL

★

GUILLERMO BARRA GARRIDO

UNIDAD DE CONTROL

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA

ENCARGADO DE FINANZAS

★

JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ

UNIDAD DE FINANZAS

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA

TESORERO

★

Vº Bueno Jefe Contabilidad

FIRMA DEL INTERESADO

Marcos Barrios

Vº Bueno Tesorero

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____